

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 5

1 DE DICIEMBRE 2021

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

5° REUNIÓN – 5° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. ALVARO MARTINEZ (Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Unión Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Demócratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PRO) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(EPM) Encuentro por Mendoza

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA , Ana Maria. (UCR)
APARICIO, Marcelo (FT-PJ)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (FT-PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (EPM)

MARTINEZ, Álvaro (PRO)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PAPONET, Maria (FT-PJ)
PÉREZ, María (FT-PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (FT-PJ)
STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)

ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

DIFONSO, Jorge (FR-UP)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 4

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 4

II – Asuntos Entrados Pág. 4

1 – Actas Pág.4

2 – Pedidos de Licencia Pág.4

3 – Resoluciones de Presidencia Pag.5

4 – Comunicaciones Oficiales Pág.5

5 - Despachos de Comisión Pág.5

6 - Comunicaciones Particulares Pág.5

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 80832 (EX-2021-00020468- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-11-21 –Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Sanz, estableciendo en la Provincia un cupo mínimo del cinco por ciento (5%) en los programas financiados por el IPV para la familia directa de los miembros integrantes de las fuerzas de seguridad provinciales que hayan caído en acto heroico. Pág.5

8 - Expte. 80827 (EX-2021-00020411- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados los libros infantiles "*Juan Barrilete*" y "*Alba y La Batalla de los Juguetes*" de Alfa Ediciones ambos de la autora sanrafaelina, Prof. Paola Alejandra Schultis. Pág.6

9 - Expte. 80828 (EX-2021-00020417- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados a "*MC Ingeniería Comercial*" por su activo rol productivo y su crecimiento innovador, apoyando a jóvenes interesados que quieran aportar al desarrollo en la Provincia de Mendoza y del país. Pág.7

10 - Expte. 80829 (EX-2021-00020422- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la "*Expo Protagonistas*" a realizarse los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año en el complejo Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza. Pág.8

11 - Expte. 80835 (EX-2021-00020494- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-11-21 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Martínez E., declarando

de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la ONG Trashumantes por su iniciativa de generar proyectos pedagógicos y lúdicos relacionados con la preservación del medio ambiente y la valorización de las culturas originarias de América del Sur. Pág. 8

12 - Expte. 80836 (EX-2021-00020578- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-11-21 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Sosa C., declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Documental "*La Huella Escondida - Memoria e Identidad*", realizado por "*La Huella*" productora de la Fundación Pedemonte. Pág.10

13 - Expte. 80837 (EX-2021-00020592- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización de la Undécima Edición del Gran Natatlón, propuesta con fines solidarios y deportivos organizada por la Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, evento que tendrá lugar el 21 de enero de 2022. Pág.11

14 - Expte. 80839 (EX-2021-00020606- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Ceschin, Perviú, Márquez y de las Diputadas Valverde, Chazarreta y Garnica, solicitando al Departamento General de Irrigación, informe diversos puntos referidos a inversiones y gastos durante el año 2021. Pág.12

15 - Expte. 80840 (EX-2021-00020610- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Mosso, distinguiendo a los jóvenes mendocinos ganadores del premio "Jóvenes Mendocinos Destacados 2021", organizado por el Consejo Empresario Mendocino. Pág. 13

16- Expte. 80844 (EX-2021-00020638- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, expresando el beneplácito por el 25º Aniversario de la organización de la sociedad civil KAIRÓS. Pág. 13

17 - Expte. 80847 (EX-2021-00020667- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salomón, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Cooperativa Escolar "*Marilín Penna De Ferro*" del Departamento de Maipú, creada por estudiantes en el marco del Programa Ser Cooperativo. Pág. 14

18 - Expte. 80848 (EX-2021-00020671- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Bassín, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a "*La Orqueste*" por su importante trayectoria en el Departamento de Rivadavia y por su aporte a la cultura. Pág. 15

19 - Expte. 80830 (EX-2021-00020428- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-11-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Canale, manifestando preocupación y repudiando enérgicamente las inoportunas, imprudentes e inconvenientes declaraciones del Embajador de nuestro país en Chile, Dr. Rafael Bielsa, en contra del candidato ganador de las elecciones presidenciales chilenas José Antonio Kast. Pág.15

20 - Expte. 80833 (EX-2021-00020473- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-11-21 - Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Videla Sáenz, exigiendo la renuncia del embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, y expresar el rechazo por su intromisión en el proceso electoral del vecino país. Pág. 16

21 - Expte. 80842 (EX-2021-00020627- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Canale, repudiando enfáticamente la medida del Banco Central que excluye, prohíbe, y cancela la posibilidad de los ciudadanos argentinos de utilizar el pago en cuotas con tarjetas para financiar sus viajes al exterior, ya sea por motivos de turismo, salud, negocios y estudios. Pág. 17

22- Expte. 80845 (EX-2021-00020656- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Casado, manifestando preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados a la decisión del Banco Central de la República Argentina de limitar el financiamiento de viajes al exterior con tarjetas de crédito. Pág. 18

23 - Expte. 80846 (EX-2021-00020661- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta y Stocco y de los Diputados Sosa C. y Ceschín, manifestando preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados por la violencia del Diario Los Andes hacia la Presidente del Partido Justicialista de Mendoza. Pág. 19

III – Orden del Día. Pág.19

IV – Asuntos Fuera Del Orden Del Día. Pág. 26

1- Proyectos de Resolución y Declaración. Pág. 25

V – Periodo De Homenajes. Pág. 26

VI – Apéndice.

A - Resoluciones Pag. 27

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, a 1 día del mes de diciembre del año 2021, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito al diputado Álvaro Martínez y a la diputada Liliana Paponet, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 4 de la cuarta Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual de fecha 24-11-2021.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-(Ver Apéndice N°1)

2

PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Licencia del diputado Difonso para ausentarse a la sesión por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría me informan que no existen resoluciones de Presidencia emitidas.

- Pasamos a considerar los Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito la omisión de lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas, cuentan con los mismos en formato digital o papel, con la excepción del punto D), el cual solicito que sea leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Remite los siguientes Decretos:

Nº 1885 de fecha 19-11-21, del Ministerio de Hacienda y Finanzas (NO-2021-00020512-HCDMZA- ME#SLE)

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 703/21 (NO-2021-00020462-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80551
(EX-2021-00016709-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

B) Ministerio de Seguridad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 711/21 (NO-2021-00020502-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80794
(EX-2021-00019712-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

C) Poder Judicial de Mendoza:

Ministerio Público Fiscal:

Eleva (NO-2021-00020506-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Tercer Trimestre año 2021, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y del Acta Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Diputado Martínez y Diputada Paponet elevan Renuncia al Cuerpo

Diputado Alvaro Martínez:

Eleva (NO-2021-00020637-HCDMZA-ME#SLE) renuncia al cargo de Diputado Provincial, a partir del día 9 de diciembre de 2021, por haber sido electo Diputado Nacional.

EN CONSIDERACIÓN.

Diputada Liliana Paponet

Eleva (NO-2021-00020644-HCDMZA-ME#SLE) renuncia al cargo de Diputada Provincial, a partir del día 3 de diciembre de 2021, por haber sido electa Diputada Nacional.

E)Diputada Mercedes Llano:

Solicita (NO-2021-00020653-HCDMZA-ME#SLE) la baja del Expediente 80843 (EX-2021-00020632- -HCDMZA-ME#SLE).

ACUMULAR AL EXPTE. 80843

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 80712 (EX-2021-00018688- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Secretaría de Servicios Públicos, realice las gestiones pertinentes a fin de normalizar y ampliar la frecuencia correspondiente a los colectivos interurbanos y urbanos de las empresas "Iselin" y "Buttini", en el Departamento de San Rafael.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 80841 (EX-2021-00020618- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-11-21 – Sra. María Claudia Allende, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

PROYECTOS PRESENTADOS

7

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 80832)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La difícil tarea que llevan adelante la mayoría de los efectivos policiales hace necesario un reconocimiento por esta función imprescindible para mantener la paz social y el bienestar de la comunidad de Mendoza.

Hoy, cuando un integrante de las fuerzas de seguridad provincial fallece en cumplimiento de su tarea, lamentablemente su familia se ve afectada profundamente en todos sus ámbitos. Es menester el reconocimiento de los actos de valentía y el empeño de los miembros de las fuerzas de seguridad provincial para mejorar la seguridad, aún bajo el riesgo de perder la vida.

Es nuestro deber honrar a aquellos miembros de los cuerpos de seguridad que entregan todo por el servicio de la comunidad, con una actitud comprometida y heroica, lo que ayuda a reafirmar nuestra convicción de respeto hacia todas las instituciones, entre ellas, la Policía.

Si tenemos en cuenta, el invaluable aporte que realizan aquellas valerosas personas que dan sus vidas en defensa de la seguridad de la comunidad, es razonable que el Estado realice un gesto de justicia y equidad al otorgar un cupo en el IPV para que las familias directas de estas y estos servidores públicos puedan contar con una vivienda y mejores condiciones de vida.

Es por esto y por todo lo anteriormente expuesto, que pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

María José Sanz

Artículo 1º - Objeto: Establécese la asignación de un cupo mínimo del cinco por ciento (5%) en los programas financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda que se encuentren vigentes o se inicien en el futuro, para los diferentes destinos que éstos prevean: construcción o compra de vivienda, para la familia directa de los miembros integrantes de las fuerzas de seguridad provincial que hayan caído en acto heroico.

Art. 2º - Destinatarios: El cupo establecido en el artículo precedente está destinado a él o la cónyuge; integrante de la unión convivencial y los hijos e hijas de miembros integrantes de las fuerzas de seguridad provincial que hayan caído en acto heroico. Siempre que se encontraran conviviendo al momento del hecho. El beneficio será otorgado a un titular, dándose prioridad a la/el cónyuge o conviviente que se encontrare en situación de convivencia con la persona caída en acto heroico, por delante de los hijos e hijas. En caso de ausencia de cónyuge o conviviente, el beneficio será otorgado a hijos e hijas en forma conjunta.

Art. 3º - Requisitos que deben cumplir los postulantes: Para acceder al beneficio del cupo

dispuesto en el Art. 1º de la presente ley, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

. Acreditar el vínculo de parentesco requerido por el Art 2º con un miembro integrante de las fuerzas de seguridad provincial que hayan caído en acto heroico. Sólo podrá acceder al beneficio aquella persona que sea descendiente, cónyuge o miembro de la unión convivencial, respecto del miembro integrante de las fuerzas de seguridad provincial que hayan caído en acto heroico.

. Constancia de que la persona integrante de las fuerzas de seguridad provincial haya caído en acto heroico.

. No ser propietario de una vivienda .

. No registrar situaciones de inhibición al momento de la escrituración de la vivienda, ni estar incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios.

Art. 4º - Priorización: El Instituto Provincial de la Vivienda y los Municipios deberán establecer un sistema de registro que permita priorizar casos y dar respuesta inmediata a las situaciones de mayor urgencia.

Art. 5º - El cupo establecido en el Art. 1º de la presente ley, también se deberá tener en cuenta para la re adjudicación de las viviendas recuperadas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 6º - La vivienda adjudicada o el crédito otorgado para la compra o construcción, deberá estar unido de las garantías reales comunes, del mismo modo que en el caso del resto de los adjudicatarios.

Art. 7º - De forma.

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

María José Sanz

- A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80827)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de Provincia de Mendoza, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de interés el libro "Juan Barrilete" y el libro "Alba y la batalla de los juguetes", ambos de la Autora Sanrafaelina, Prof. Paola A. Schultis.

Paola es profesora de EGB1 y 2, y escribe inspirada en su gran vocación docente y en sus once años de experiencia con la educación y las vivencias de los más pequeños.

Juan Barrilete y Alba, nos remontan al tiempo de los juguetes, y nos hacen redescubrir en

ese mundo olvidado por los grandes, casi desconocido por los pequeños, la aventura, la conjunción perfecta entre ficción y realidad, de tal manera que de a ratos no sabemos distinguir si es uno u otro desde la propia ilusión que se crea en uno mismo.

Y sin querer descubrimos que lo importante, lo valioso no es el juguete sino la aventura que se desarrolla en torno a él.

Alba crea su propia aventura de la difícil y escandalosa tarea de ordenar los juguetes, alentando valores prácticos de manera positiva en los niños.

Juan es el admirador de la belleza de las cosas simples, los bienes naturales, los que tantas veces pasan desapercibidos en el vértigo cotidiano, pero ahí están esperando nuestro reconocimiento y están solamente para nuestro bien.

Con Juan y Alba, redescubrimos el niño interior y perenne que vive en nosotros, y logramos traducir a las presentes generaciones infantiles las aventuras que también nosotros vivimos en algún tiempo.

La lectura de estas pequeñas historias incentivan en los pequeños lectores la imaginación, provoca salir de la comodidad tecnológica en busca de aventuras vividas en primera persona como las de nuestros protagonistas, rescata el valor de las cosas simples y cotidianas y los buenos hábitos.

Queremos reconocer la labor de esta joven escritora de la ciudad de San Rafael Mendoza, que además en la edición de Juan Barrilete se desempeña como la propia ilustradora de la historia, porque sus enseñanzas nos dan esperanza, de que un mundo lúdico, real, positivo, es posible y que a partir del mismo, es de donde nacen los pensadores de un mundo mejor para el futuro. Esperanza que anhelamos se concrete también en nuevas historias, ya que Alba y Juan se nos presentan como un primer esbozo de niños eternos que podrán acompañarnos con miles de aventuras más, en sus muchos años de infancia eterna.

Escribe Paola que "no hay peor amenaza para un libro que la de no volverlos a leer". Juan Barrilete y Alba y la batalla de los juguetes están exentos de esta amenaza.

Por tales fundamentos es que solicito el acompañamiento y sanción favorable en este proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza los libros infantiles "Juan Barrilete" y "Alba y la batalla de los juguetes" de Alfa Ediciones, ambos de la Autora Sanrafaelina, Prof. Paola Alejandra Schultis.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 9 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80828)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La empresa MC INGENIERIA COMERCIAL fue fundada en San Rafael, Mendoza en el año 2018 por el Ing. Maggioni Abraham y su novia, con el fin de brindar prestaciones de servicios comerciales enfocados en la gestión del tiempo para el beneficio de empleados, proveedores y clientes. Aportando al estudio e innovación productiva, económica y administrativa de emprendimientos con fines de éxito comerciales.

El joven emprendedor Maggioni Abraham, se recibió de Ingeniero Químico en el año 2015 en la Universidad Nacional de Cuyo - FCAI (Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria). Es una persona sumamente interesada en generar y dar trabajo, apoyando a jóvenes emprendedores y profesionales como él, que desean dar sus primeros pasos en lo laboral en nuestro país, creando servicios y diversos proyectos que ayuden a la comunidad a aprovechar más su tiempo, en cantidad y calidad.

En la actualidad cuenta con más de 10 rubros, entre ellos: Petroleo, Servicios Profesionales, Evaluacion de Proyectos, Empredimientos de Servicios, Domotica mas I. A. Y Construccion.

Recientemente implemento un proyecto sin fines de lucro de alto interes nacional denominado "Reforestación Argentina". El mismo consiste en la entrega gratuita de diferentes árboles autóctonos en todo el país, con el compromiso de quien que lo reciba, compre otro para obsequiar a otra persona y así hacer una cadena, logrando que haya cada día más árboles y/o reemplazar aquellos que lamentablemente ya cumplieron su ciclo, ayudando así a combatir el cambio climático y la contaminación ambiental del mundo en el que vivimos.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta HCDD el siguiente proyecto.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a "MC INGENIERÍA COMERCIAL" por su activo rol productivo y su crecimiento innovador, apoyando a jóvenes interesados que quieran aportar al desarrollo en la Provincia de Mendoza y del País.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

10

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80829)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la "EXPO PROTAGONISTAS" a realizarse los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año en el Complejo Nave Cultural.

Con propósito de trabajar con el Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la Igualdad de Género, EXPO PROTAGONISTAS propone generar un espacio para dar impulso a los emprendimientos liderados por MUJERES.

Existe vasta evidencia sobre cómo su mayor participación laboral y autonomía económica genera un aumento en la productividad e impacta extraordinariamente en materias de Desarrollo, como la REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

La propuesta se apoya en distintos ejes, entre ellos: Favorecer el desarrollo económico de los emprendimientos liderados por mujeres; Fomentar la vinculación con PyMEs y Empresas locales; Fortalecer la demanda de productos y servicios generados desde emprendimientos en manos de mujeres; Estimular una mayor participación económica de las mujeres; Incentivar la inclusión a los emprendimientos de mujeres en situación de vulnerabilidad, vinculándolas con las emprendedoras y Promover prácticas Ambientales Sostenibles.

En definitiva, la exposición significará brindar un espacio de OPORTUNIDADES, donde se generen experiencias que impulsen a Mujeres a confiar en ellas, a creer en sus capacidades y a arriesgarse a emprender. Con ello, se propicia una Red de apoyo donde se construyan vinculaciones que permitan el progreso e innovación entre los emprendimientos.

Actividades como ésta, inspiran principios y valores para la construcción de una sociedad donde el protagonismo de las Mujeres sea trascendente.

Además de ello, se propiciará la contratación de personas con discapacidad para colaborar en el desarrollo del evento.

En esta primera edición, la Expo contará con 50 Stands de sectores agrupados por rubros, en los que se encontrarán los siguientes: Vitivinícola, Industria Cervecera, Gastronomía, Industria textil e indumentaria, Huerta y Compostaje, Artesanías, Perfumería, Carpintería, Servicios, entre otros.

El evento además nucleará mujeres emprendedoras y empresarias, que tendrán a su cargo Master Clases en vivo, charlas, desfile de modas, conducción en vivo, música de la mano de Dj's femeninas, degustaciones, sorteos y espectáculos artísticos.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Senadores la "EXPO PROTAGONISTAS", a realizarse los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año en el Complejo Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

11

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80835)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La propuesta del presente proyecto de declaración surge como iniciativa de la ONG TrasHumanas que es una "Organización No Gubernamental" sin fines de lucros. Tiene como objetivo general la concienciación ambiental y la valorización de las culturas originarias de América del Sur, por medio de la extensión científica desarrollando proyectos pedagógicos y lúdicos.

La ONG participa en la implementación de proyectos educativos a través de la creación de materiales lúdico-didácticos a nivel regional e intercambios culturales a nivel internacional entre escuelas latinoamericanas y europeas. Desde el 2011, gracias a financiamientos locales públicos y privados, la ONG implementa proyectos socioeducativos sobre patrimonio, diversidad cultural y cuidado del medio ambiente en comunidades, y escuelas de nivel primario y secundario de América del Sur que apuntan a:

. Contribuir a la integración de conocimientos arqueológicos y antropológicos sobre las culturas originarias en las escuelas de nivel primario y secundario;

. Crear juegos y actividades educativas como estrategia de enseñanza, en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades sociales;

. Promover la conservación de la biodiversidad rescatando saberes y costumbres de los pueblos originarios;

. Valorar el patrimonio cultural fortaleciendo la diversidad de identidades, el sentido de pertenencia y el rol de los jóvenes en nuestra sociedad.

Enfocados en crear materiales educativos innovadores y prestar servicios de calidad para una enseñanza inclusiva e inter-cultural considerando la diversidad biológica cultural, a fin de desarrollar proyectos interdisciplinarios involucrando investigadores y profesionales en ciencias sociales, naturales y humanidades, al mismo tiempo que se generan encuentros con la historia y la naturaleza se va construyendo nuestro sentido de pertenencia a la sociedad, fortaleciendo las identidades culturales de los miembros que las componen. Creando herramientas educativas para participar en la inclusión diversa de los jóvenes en una sociedad de interacción, de respeto mutuo hacia el ambiente, hacia la humanidad y el mundo entero.

RECURSOS PEDAGOGICOS, CON LOS QUE CUENTA LA ONG MALETAS PEDAGÓGICAS:

Es un conjunto de herramientas conceptuales, didácticas y metodológicas, destinadas a animar e impulsar el proceso de enseñanza sobre temáticas específicas. En la maleta se encuentra una serie de actividades fáciles de integrar en proyectos escolares. Están destinados a fortalecer la identidad cultural de los jóvenes e incentivarlos a cuidar el medio ambiente. Los materiales incluidos en la Maleta (cuentos, juegos, fichas y actividades pedagógicas entre otros) están dirigidos a los niveles educativos primarios y secundarios.

. JUEGOS DE MESA:

Son juegos destinados a animar actividades culturales y científicas en las escuelas, museos o centros comunitarios con el objetivo de valorar el patrimonio, las identidades y la interculturalidad.

Son interactivos y solicitan la memoria, la observación y la reflexión. Además, las/os participantes van adquiriendo conocimientos mientras comparten, interactúan y se divierten. También, van descubriendo y asimilando diversas temáticas propias a la cultura, el ambiente y la biodiversidad.

. JUEGOS DE CARTAS DE LAS SIETE FAMILIAS (con elementos de las culturas originarias regionales extraídos de la producción científica, la información brindada por equipos de arqueología) creados por TrasHumantes, gracias a sus ilustraciones y un vocabulario sencillo y variado, son atractivos, divertidos y didácticos.

. 2) JUEGO DE MESA JUAGUA: su característica principal que es un compendio de información referido al agua (composición, propiedades, estados, ciclos hídricos, presencia en la naturaleza, usos, etc.). Que apunta a tomar conciencia de su importancia, lo más destacable es que trata de establecer y repensar los vínculos que se han generado en relación a la misma. Muchas veces los esfuerzos para trabajar sobre culturas locales originarias o medio ambiente, fundamentalmente desde las escuelas u

organizaciones comunitarias, se ven diezmados por la falta de información sistematizada y actualizada sobre la temática. Por lo tanto, la Maleta Pedagógica de "Pueblos originarios" es un equipaje formado por un conjunto de herramientas de uso didáctico. Se integran saberes, actividades lúdicas y materiales didácticos significativos destinados principalmente a educadores/as, profesores/as, maestros/as que quieran enseñar y valorar el legado cultural de los pueblos originarios. Desde una mirada constructorista, reconocen la importancia de la educación como formadora de pensamiento, como así también, del sistema de valores que guían y construyen nuestras prácticas y relaciones sociales.

Entendemos que desde los momentos más tempranos de la infancia, los niños tienen un increíble potencial para aprender sobre el mundo a través del juego. En las últimas décadas, la comunidad científica ha encontrado evidencia creciente de que los infantes y niños constantemente aprenden, conectan y se involucran con su entorno a través de experiencias positivas de juego.

Tenemos que ser conscientes de que el mundo de hoy y de mañana presenta un gran reto pero también una gran oportunidad. Un mundo que se interconecta y se vuelve cada vez más dinámico implica que los niños, cuando crezcan, cambiarán de trabajo múltiples veces en sus vidas, deberán inventar muchos de esos trabajos así como y muchos de los perfiles de esos trabajos también. Se enfrentarán continuamente a la re-adquisición de habilidades y en constante necesidad de aprender toda la vida. Muchos niños también enfrentarán retos en forma de estrés, pobreza y conflictos. Necesitan experiencias positivas y habilidades para afrontar situaciones negativas en sus vidas, apoyo para desarrollar confianza y oportunidades para marcar la diferencia.

Cada ser humano tiene capacidad de crear, de expresarse, y el juego es una actividad sobre la que se sostiene la creación. La ONG TrasHumantes es a todas luces un espacio que promueve el desarrollo expresivo fomenta el sentido de pertenencia, el intercambio entre grupos y la convivencia democrática.

En esa convicción es que solicito la sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

Eduardo Martínez

Artículo 1º - Declarar de Interés Cultural Educativo de la H. Cámara de Diputados:

1) A la ONG TRASHUMANTES, por la iniciativa de generar proyectos pedagógicos y lúdicos relacionados con la preservación del medio ambiente y la valorización de las culturas originarias de América del Sur.

2) A los RECURSOS PEDAGÓGICOS, que desarrolla la ONG "TrasHumantes", conjunto de herramientas conceptuales, didácticas,

metodológicas y lúdicas, destinadas a animar e impulsar el proceso de enseñanza sobre temáticas destinadas a fortalecer la identidad cultural de los jóvenes e incentivarlos a cuidar el medio ambiente.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

Eduardo Martínez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80836)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Fundación Pedemonte fue creada en el año 2011 con el propósito de promover el ordenamiento cuidado y planificación del oeste mendocino, mediante acciones que aporten herramientas científicas y técnicas, buscando compatibilizar el desarrollo socio-económico con la preservación de los recursos naturales y los valores culturales de la región.

La labor de la Fundación se vincula directamente con la creación de instrumentos para la transformación social y para la defensa del patrimonio de identidad de la zona, ejemplificado en la defensa del amenazado acueducto colonial que, construido en 1816, supo llevar agua desde El Challoo a la fuente ubicada en la actual Plaza Pedro del Castillo.

La entidad está presidida desde 2011 por Brenda Junín, Veterinaria Sanitarista especializada en riesgos de desastre y dirigente ambiental, quien junto a otros profesionales fundó una organización de base para la defensa de bienes naturales, paisajísticos y culturales. Por su trayectoria el ámbito de acción supera incluso los límites del pedemonte, como fue el caso Campo Los Andes y la defensa de la cuenca del Tunuyán. Su principal objetivo es el de realizar aportes concretos para fortalecer la comprensión ciudadana en relación a las amenazas que se ciernen sobre áreas vulnerables, para lo cual encara una variada actividad de investigación y divulgación, centrada en una estrategia que vincula a la ciencia con el arte y la tecnología (C+A+T).

Los trabajos de producción de la Fundación logran financiamiento a través de Fondos Concursables que ofrecen recursos para el desarrollo de proyectos. La entidad fue dos veces seleccionada en el Fondo de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM), galardonada en el Concurso Federal "País Presente" FBN-Banco Nación y dos veces en el Fondo de Nueva Zelandia para Argentina y Paraguay, todos ellos destinados a proyectos de inclusión social.

En 2018, la Fundación Pedemonte llevó adelante el innovador EcoMuseo del Pedemonte (www.ecomuseodelpedemonte.com.ar), un museo territorial de tres kilómetros a lo largo de la Avenida Champagnat y circuito de El Challoo con nueve estaciones de detenimiento y recorrido libre y gratuito, en el que se aporta información en lenguaje visual, reflexivo y emotivo, en soporte de hierro artístico y madera, con condiciones aptas para soportar las inclemencias climáticas de la zona. El EcoMuseo del Pedemonte motoriza visitas guiadas que permitan decodificar el paisaje vinculando su pasado, presente y futuro, interpellando la comprensión y la interrelación de los componentes del sistema ecológico y sus límites de tolerancia, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad de la comunidad, propendiendo a la defensa de los bienes comunes naturales y biodiversos.

En 2019 la Fundación Pedemonte se incorporó como sello editorial publicando "El agua como interés vital" del Secretario de la entidad Lic. Mauro Queirolo, donde se relatan las acciones llevadas a cabo para defender de la venta la importante cuenca del Tunuyán. Recientemente ha publicado la versión digital del libro "La identidad de la Villa de El Challoo. Fundamentos para la creación de una reserva paisajística-cultural".

Ese mismo año la productora "La Huella" de la Fundación, realizó el audiovisual "Pedemonte: donde el agua nos cuenta una historia", que fue presentado en la Feria del Libro, en el Cine Universitario y en la Nave Universitaria.

Finalmente, en plena pandemia y a lo largo de once meses de 2020 el equipo de la Fundación llevó a cabo la producción y filmación de la serie documental "LA HUELLA ESCONDIDA -MEMORIA E IDENTIDAD", proyecto ganador del Concurso FOMECA, tarea para la cual hubo que reguionar la obra concursada para adaptarla a la realidad sanitaria.

Luego de la presentación inaugural en la sede de la entidad en marzo de 2021, el documental de una hora y 7 minutos de duración, fue difundido en ciclos periódicos desde marzo del 2021 hasta la actualidad por Unidiversidad y Señal U y presentado en diferentes salas y eventos.

"LA HUELLA ESCONDIDA -MEMORIA E IDENTIDAD" es uno de los proyectos CAT (Ciencia+Arte+Tecnología) que trabaja la entidad. Se trata de una serie audiovisual en formato de película compuesta por diez capítulos en donde el arte y la ciencia se conjugan para relatar la aventura humana a lo largo de los siglos. Bajo una línea de tiempo secuencial y tomando al agua como hilo conductor, en la serie documental se relatan sucesos olvidados que fomentan la identidad territorial local y el resguardo del patrimonio tangible e intangible. Escenificada al pie de la cordillera de Los Andes, entre pedemontes, desiertos y valles, la serie evidencia las huellas que nos remontan a las etapas más profundas de nuestros procesos fundacionales. Así Mendoza, que forja su identidad en los variados pueblos que la habitaron a lo largo

de los tiempos, es relatada a través de las acequias que han sabido convertir un desierto en valle fértil.

El documental realiza un homenaje póstumo al pintor Fidel Roig Matons, el cual se amalgama con las ilustraciones temáticas contemporáneas de la artista Candela Calvin realizadas para el film.

El Capítulo Uno “Sensaciones de Sangre” se remonta a los orígenes de Mendoza, a las migraciones, a la identidad de nuestra especie y al mestizaje.

El Capítulo Dos “De Nómades a Sedentarios” incursiona en los tiempos Huarpes Milcayac con sus incipientes canales de riego, el cultivo del poroto, el maíz y el zapallo, el comercio con Chile y el ámbito lagunero.

El Capítulo Tres “La Civilización Inca en Los Andes” refleja la integración de Cuyo al Coyasuyu (el Sur del Imperio Incaico), la presencia de una sociedad jerárquica, la construcción de caminos, el cobro del tributo, el culto al Sol y a la Pachamama, los sacrificios humanos y las prácticas de las momificaciones andinas, recordando que Mendoza fue parte de ese imperio inca.

El Capítulo Cuatro “La Vieja Mendoza de los Nuevos Cultivos” se ocupa de la etapa española de la provincia, la fundación de ciudades, el reparto de tierras, el sometimiento a los pueblos originarios y la encomienda para las explotaciones mineras.

El Capítulo Cinco “Con las acequias, la Primera Industria” remarca el vínculo ancestral de Mendoza con el agua y el uso de la fuerza hidráulica para la molienda.

El Capítulo Seis “Los Nuevos Pueblos del Sur” se enfoca en la Guerra de la Independencia, en la presencia de San Martín en Cuyo, en la formación del Ejército de Los Andes y en los invisibilizados que hicieron nuestra patria. También recuerda la construcción del Acueducto de doce kilómetros desde El Challao.

El Capítulo Siete “El Sismo de 1861” describe la tragedia de una ciudad con el setenta por ciento (70%) de su población sepultada bajo los escombros, las fosas comunes, la epidemia de cólera y el traslado de la ciudad para ser reedificada con calles más anchas y más plazas.

El Capítulo Ocho “De Inmigrantes y Nuevos Vinos” se centra en el siglo XIX vitivinícola, con la llegada del ferrocarril, la ampliación del sistema de riego, la expansión de los viñedos y la llegada de olas migratorias desde Europa que contribuyen al mestizaje e influyen en nuestra mirada europeizada hasta hoy.

El Capítulo Nueve “De Oasis y Desiertos” muestra el desarrollo de la agroindustria, el empleo de mano de obra hortícola, la ocupación extranjera de las mejores tierras productivas y hace especial hincapié en la necesidad de ayuda estatal en el secano mendocino.

Finalmente, el Capítulo Diez “Desde las Acequias, una Ciudad Bosque” se centra en las bóvedas verdes con la aparición de las arboledas junto a las acequias que separan las calles de las veredas, en el establecimiento de nuevas pautas

higiénicas y paisajísticas urbanas en Mendoza y en la necesidad de mantenerse unidos para su cuidado.

El equipo de trabajo de este documental estuvo integrado por Brenda Junín (libro y dirección); Mauro Queirolo (investigación); Paula Da Silva y Noelia Viola (producción); Liliana Rodríguez (locaciones), Candela Calvin (dibujo), Mariano Amieva (cámara y fotografía), Andrea Saslavsky (narración); Alejandro Rodríguez (dron) y Catalina y Lucía Mantovani (edición).

El audiovisual es un proyecto realizado por “La Huella” Productora de la Fundación Pedemonte, ganadora del Concurso 2018 del Fondo de Fomento Concursable de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM).

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Carlos Sosa

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el documental “La Huella Escondida - Memoria e Identidad”, realizado por “La Huella” Productora de la Fundación Pedemonte, ganadora del Concurso 2018 del Fondo de Fomento Concursable de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM), donde se relatan sucesos olvidados que fomentan la identidad territorial local y el resguardo del patrimonio tangible e intangible, evidenciando las huellas que nos remontan a las etapas más profundas de nuestros procesos fundacionales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Carlos Sosa

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80837)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad destacar una de las tantas actividades que realiza la Universidad Nacional de Cuyo, en este caso la realización de la undécima edición del Gran Natatlón, propuesta con fines solidarios y deportivos organizada por la Secretaría de Bienestar Universitario.

Dicha iniciativa deportiva consiste en nadar en forma continua, en modalidad de posta, una determinada cantidad de metros por cada kilo de leche en polvo y paquetes de pañales que done el público y las instituciones participantes.

A través de este tipo de actividades, se pretende obtener colaboración, mediante donaciones a instituciones o entidades sociales que lo requieran. En esta edición se brindará asistencia a la "Dirección de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" y la Red Deporte Solidario.

Niños y niñas desde los 3, hasta los 12 años y adolescentes de la Escuela de Verano de la UNCUYO nadarán distancias opcionales de 25, 50, 75 o 100 metros. Además, podrán participar profesores, deportistas, familias de los alumnos y todos los que deseen colaborar.

El evento deportivo tendrá lugar el viernes 21 de enero de 2022, de 10:00 a 13:00 hs, en la pileta del Club UNCUYO.

A través de estas acciones se promueve el compromiso social, la integración e inclusión, es por ello la importancia de reconocer a través de esta Cámara el mencionado evento. Además se invitará a las diferentes áreas de discapacidad de los municipios de la Provincia de Mendoza.

Este año la consigna es "Por cada kilo de leche que donen, somos capaces de nadar 200 metros".

Por estos motivos es que solicito a los/as Diputados/as que acompañen la propuesta mencionada.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Andrés Lombardi

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la undécima edición del Gran Natatlón, propuesta con fines solidarios y deportivos organizada por la Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, evento que tendrá lugar el 21 de enero de 2022.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80839)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto tiene como finalidad requerir un pedido de informe al Departamento General de Irrigación de Mendoza. Resulta importante solicitar determinada información sobre las inversiones, gestión y sueldos de dicho departamento. En consonancia con la labor de rendimiento de cuentas que recientemente se

desarrolló en la Asamblea de Usuarios, nos dirigimos a la institución con tal fin.

Así, el lunes 15 de noviembre dieron inicio las Asambleas Generales de Usuarios de agua, y este año el Departamento General de Irrigación informó en estas reuniones como distribuye el agua. Un espacio clave es la rendición de recursos y gastos que realiza el Director de Recaudación y de Contabilidad, Gustavo Cabrera.

Sergio Marinelli, Superintendente e impulsor de esta rendición de Cuentas dijo: "Este año Irrigación participa en las asambleas rindiendo cuentas. Porque no solo queremos que se hable del presupuesto y rendición de cuentas de la Inspección de Cauce, sino también de Irrigación. Les contaremos cómo y cuáles han sido los gastos, que hemos hecho una fuerte inversión y hemos bajado el gasto corriente y el del personal. Esa es la política a la cual quiero avanzar. Descentralizar la acción operativa. Que la Sede Central sea para planificar, programar y controlar esa planificación, y fortalecer a las Subdelegaciones, Asociaciones e Inspecciones de Cauce. Queremos acercarle al regante las decisiones. Queremos que todo lo que tiene que ver con el canal, con la cuenca, sea participativo y las decisiones de cómo programar el riego en la finca las pueda tomar el regante. Para eso hace falta buena información. Lo iremos haciendo todos los años, para que puedan contar con más y mejor información y sobre todo mayor nivel de participación".

De este modo, el Superintendente menciona puntos fundamentales para este pedido de informe, sobre gastos del Departamento, inversiones y gastos corrientes y del personal. Por lo expuesto, se solicita desde esta Honorable Cámara de Diputados los siguientes datos.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Ceschin Bruno, Laura Chazarreta, Verónica Valverde, Marisa Garnica, Helio Perviú, Néstor Márquez.

Artículo 1º - Solicitar al Departamento de Irrigación un pedido de informe con los siguientes datos:

A) Inversiones del Departamento durante el año 2021

B) Dinero destinado a sueldos del personal, detallando los cargos según el organigrama de la institución.

C) Gastos corrientes

D) Detalle del presupuesto aprobado para el año 2022.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Ceschin Bruno, Laura Chazarreta, Verónica Valverde, Marisa Garnica, Helio Perviú, Néstor Márquez.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80840)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado miércoles 24 de noviembre se realizó en el Hotel Park Hyatt Mendoza la ceremonia de entrega de premios “Jóvenes Mendocinos Destacados 2021”, distinción que desde hace 18 años realiza el Consejo Empresario Mendocino, para premiar esfuerzo de los jóvenes de nuestra provincia que sobresalen con sus trabajo e iniciativas.

El objetivo del premio es resaltar ante la opinión pública a aquellos jóvenes sobresalientes que se hayan destacado por su liderazgo, compromiso, innovación y logros en distintas áreas. En su evaluación, participa un jurado compuesto por reconocidas personalidades.

Federico Pagano, Presidente del CEM, se refirió sobre el premio: “al entregar este premio queremos visualizar el enorme talento que hay en nuestra provincia y de mendocinos en el exterior. Seguramente con muchos de ustedes, vamos a lograr la Mendoza que soñamos, porque este es el lugar que hemos elegido para vivir”.

- Los jóvenes destacados durante 2021, en las distintas categorías fueron:

. Logros Académicos: Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO

. Logros en Ciencia y Tecnología: Andrés Adriano ALLISIARDI

. Compromiso con la comunidad: Luciano Hernán ROMERO

. Logros Empresarios: Ignacio José GOMEZ PORTILLO FUNES

. Cultura: Juan Pablo GANEM ÁBREGO

. Deportes: Leandro Nicolás AVEIRO

. Mendocinos en el Exterior: Daiana Paola

RUIZ

. Sustentabilidad: Rafael Eduardo KEMELMAJER

. Sector Público: María Jimena ESTRELLA ORREGO

En las 9 categorías se premiaron a los ganadores con un premio monetario de \$70.000. La edición 2021 es la número 18 y durante los años anteriores el CEM ha premiado a 139 jóvenes y ha otorgado 379 menciones especiales por sus logros, liderazgo y compromiso en cada una de las categorías de premiación.

Independientemente de tan merecido galardón al que se han hechos acreedores los distintos jóvenes premiados, entendemos que es

necesario sumarle a esta distinción organizada por una asociación empresarial del sector privado, un reconocimiento desde el sector público, y especialmente de la Legislatura provincial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Guillermo Mosso

Artículo 1º - Otorgar una distinción y mención especial a los siguientes jóvenes mendocinos por haber resultado ganadores del premio “Jóvenes Mendocinos Destacados 2021”, organizado por el Consejo Empresario Mendocino, en las siguientes categorías:

• Logros Académicos: Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO

• Logros en Ciencia y Tecnología: Andrés Adriano ALLISIARDI

• Compromiso con la comunidad: Luciano Hernán ROMERO

• Logros Empresarios: Ignacio José GOMEZ PORTILLO FUNES

• Cultura: Juan Pablo GANEM ÁBREGO

• Deportes: Leandro Nicolás AVEIRO

• Mendocinos en el Exterior: Daiana Paola RUIZ

• Sustentabilidad: Rafael Eduardo KEMELMAJER

• Sector Público: María Jimena ESTRELLA ORREGO

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Guillermo Mosso

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80844)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad Expresar el beneplácito de esta H. Cámara por el 25º Aniversario de la organización de la sociedad civil KAIROS, prestando servicios comunitarios desde el Centro Socio Educativo Integral “La Casita”, SEOS “La Casita del Limón” y SEOS Caminitos de Papel, en el Departamento de Maipú. En efecto, KAIROS comenzó su misión el 1º de diciembre de 1996, promoviendo espacios de organización y participación comunitarios a partir del protagonismo de las personas y grupos, con el

desenvolvimiento de las capacidades, el respeto a los derechos, la promoción, la incidencia en políticas públicas locales y el encuentro de distintos sectores de la sociedad.

Desde el principio lo hizo acompañando a niños y adolescentes que realizaban estrategias de sobrevivencia en las calles de la Ciudad de Maipú y a fines de 1997, estos niños y adolescentes junto a sus familias son trasladados desde el asentimiento que habitaban, hasta un sector de 10 barrios ubicados en la zona noreste de la Ciudad de Maipú. Desde entonces la organización trabaja en el sector realizando acciones educativas y comunitarias, desde el Centro Socio Educativo Integral "La Casita".

En diciembre de 2008 se logra dar formalidad y un financiamiento permanente al recurso docente que lleva adelante el proyecto educativo, mediante la creación del SEOS La Casita del Limón.

En 2010, acepta el pedido de la DGECSYC y comienza la una nueva etapa de gestión del SEOS Caminitos de Papel, ubicado en el barrio Los Jazmines. El trabajo territorial específico abarca un sector de barrios, ubicados en los Distritos de Ciudad y Gutiérrez, conformado por los siguiente barrios: Libertad; Provincias Unidas; Maugeri; Las Américas; Buenos Vecinos; Cristal; 26 de Julio; Nuevo Amanecer; Sagrado Corazón, Parque Norte y Poujade. Y se extiende hacia el sur a los barrios El Rosal I y II, Los Jazmines, Perón. (Área de influencia de los SEOS)

Es de destacar, que sus ejes de abordajes son básicamente tres: el Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes; atención temprana del desarrollo infantil, apoyo socioeducativo, talleres culturales y socio-recreativos, promoción del Protagonismo Infantil; la Promoción Comunitaria; fortalecimiento de la cultura del trabajo, desarrollo y gestión de estrategias de economía social, equidad de género, empoderamiento comunitario respecto a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; y, el Abordaje Integral: Articulación con organizaciones e instituciones públicas y privadas del sector: a fin de generar estrategias conjuntas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a esta H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Expresar el beneplácito de esta H. Cámara por el 25º Aniversario de la organización de la sociedad civil KAIRÓS, prestando servicios comunitarios desde el Centro Socio Educativo Integral "La Casita", SEOS "La Casita del Limón" y SEOS Caminitos de Papel, en el Departamento de Maipú.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma de honor.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80847)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Cooperativa Escolar "Marilyn Penna de Ferro" del Departamento de Maipú, creada por estudiantes en el marco del Programa Ser Cooperativo, por los valores, habilidades y la formación individual y colectiva aportada a sus participantes.

Esta cooperativa escolar fue creada en el marco de la implementación del Programa "Ser Cooperativo", normado en la Ley Provincial 8365, impulsado de manera conjunta entre la Dirección de Cooperativas perteneciente al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza y la Dirección General de Escuelas; el cual busca la difusión e implementación del modelo cooperativo en las instituciones educativas de nivel superior, estimulando el ahorro, facilitando el sentido de pertenencia y la convivencia social.

Los estudiantes de la Escuela N° 3-128 Marilyn Penna de Ferro, perteneciente al Distrito de Fray Luis Beltrán del Departamento de Maipú; fueron los mentores de la cooperativa escolar destinada a la elaboración de productos reciclados utilizando como insumo principal el Polietileno Tereftalato (PET).

A través de las cooperativas escolares se busca resaltar en los estudiantes los valores que fundan las organizaciones sociales y al cooperativismo en sí, como la empatía, transparencia, igualdad, democracia, solidaridad, interés en común, responsabilidad social y ayuda mutua. Además complementa la formación individual de cada uno de los actores participantes como así también la formación colectiva, transformándose en una herramienta de gran utilidad para el futuro laboral y/o profesional que es donde el aprendizaje y trabajo adquirido dará sus frutos.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y la relevancia de las cooperativas escolares como así también el impacto en el ámbito personal en los estudiantes de nivel secundario de nuestra

provincia, es que solicito a las/os legisladores acompañen el proyecto con su voto afirmativo.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Tamara Salomón

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Cooperativa Escolar "Marilyn Penna de Ferro" del Departamento de Maipú, creada por estudiantes en el marco del Programa Ser Cooperativo, por los valores, habilidades y la formación individual y colectiva aportada a sus participantes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Tamara Salomón

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80848)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

"La OrquEste" es grupo de niñas y adolescentes guitarristas de Rivadavia.

Estas jóvenes forman parte de las nuevas generaciones de músicos del departamento que desde una edad muy temprana han sido embajadoras del mismo en otros puntos de la provincia.

Como conjunto de talleristas se han consolidado como grupo con identidad propia, cuentan con un repertorio amplio y de complejidad que incluye tango, folclore cuyano y otros géneros que hacen referenciar a la juventud con el disfrute de nuestra identidad y de otras culturas.

La música es considerada una expresión cultural, esta ha tenido un papel muy importante en la construcción social de la realidad, considerando que está ligada a las realidades sociales, históricas y económicas. La música nos conecta con otras personas mediante sonidos y letras; es por eso que hay música que caracteriza a un lugar determinado por su ritmo, al escucharla evoca diferentes sentimientos dependiendo del género musical.

Por otra parte la música aporta grandes beneficios a quienes las practican, tales como: mejora la capacidad de memoria; concentración y atención; desarrolla la creatividad y estimula la imaginación; ayuda a establecer rutinas y adquirir disciplinas, entre otras. En estos momentos de tanta exposición a la tecnología es muy importante que se promuevan aquellos hábitos y habilidades que fomenten el desarrollo cognitivo, además de que permiten expresar emociones y conectar con otras personas.

Considerando

. Que el 25 de octubre del año 2019 hicieron su primera presentación en el centro "Dos Amigos Cultural"

. Que el 21 de diciembre del año 2020 participaron en la Feria de artesanos de nuestro departamento.

. Que el 21 de abril presentan su primer video musical grabado en Estudio Diapasón, de Ciudad de Mendoza.

. Que el 14 de julio realizan segundo video de grabación.

. Que el 24 de julio participan en el taller de músicos "El colectivo" en "Tangos Colectivos". Sexta Sección, Ciudad de Mendoza.

. Que el 24 de agosto tocan en la Muestra artística de la Escuela Artística vocacional de horario vespertino

. Que el 24 de septiembre, hacen la apertura de recital de tangos en la imposición de nombre a la Orquesta de Tangos de la Municipal de tango José Dirrino en el cine teatro Ducal

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Claudia Bassin

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a "La OrquEste" por su importante trayectoria en el Departamento de Rivadavia y por su aporte a la cultura.

Art. 2º - Reconózcase a las integrantes de La Orqueste

-Agostina Consoli DNI 49855904

-Milagros Colombara DNI 48543518

-Josefina Ibañez DNI 48725874

-Prof. Dante Adrián Piña DNI 29326903

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Claudia Bassin

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80830)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, la política exterior del actual gobierno nacional resulta incoherente y errática, ello desdibuja a nuestro país en el contexto internacional pero sobre todo en América Latina.

Que, el gobierno de los Fernández, preso de sus contradicciones ideológicas, se ha mostrado dubitativo y evasivo para condenar con firmeza las graves violaciones a los derechos humanos y las

evidentes maniobras fraudulentas cometidas por los gobiernos de las naciones hermanas de Nicaragua, Cuba y Venezuela.

Que el gobierno argentino no recibió con agrado el resultado de las elecciones presidenciales en Chile, primero porque el amigo de Fernández, el socialista Ominami, su propio Asesor, quedó sexto con solo el 7% de los votos, pero sobre todo porque favorecieron al derechista Kast, que todo indica, está llamado a ganar la segunda vuelta electoral para convertirse en futuro presidente del país trasandino.

Que, al día siguiente de la elección, el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, calificó a Kast como parte de una "derecha pinochetista y rupturista, que se propone dismantelar el Estado". Bielsa en declaraciones a medios kirchneristas locales comparó a Kast con Bolsonaro y Trump, trazando un paralelismo entre el dirigente chileno y dos presidentes, uno en funciones, de tensa relación con Fernández.

Que, otra de las interpretaciones de Bielsa, es que Kast conecta o representa las ideas de Milei, vale decir, a su criterio representa ideas antisistema.

Que, tras las desafortunadas declaraciones de Bielsa, la Cancillería pretendió tomar distancia. "Es una opinión personal", dijeron en el ministerio de Relaciones Exteriores. "La Argentina va a trabajar con el gobierno que resulte ganador una vez que finalice el proceso electoral en el vecino país", afirmaron. Lo mismo intentó la Casa Rosada: "Es una opinión personal. La Argentina no opina en medio de un proceso electoral que todavía está en desarrollo, agregó el gobierno.

Las declaraciones de Bielsa, con opiniones valorativas sobre el proceso electoral en Chile, dice La Nación, se dan al mismo tiempo que el Gobierno reivindica su política de "no injerencia" en asuntos internos de otros países, que durante largo meses utilizó para no condenar violaciones a los derechos humanos constatados por distintos organismos internacionales en Cuba, Venezuela y Nicaragua. La contradicción también se aplica a Bolivia, donde el embajador Ariel Basteiro motorizó de manera abierta una investigación por presunto "apoyo al golpe" contra Evo Morales del gobierno de Mauricio Macri.

Que, el doble estándar del gobierno nacional es inaceptable y merece la más enérgica condena y repudio. Chile es un país democrático y una potencia entre los países latinoamericanos. No hay duda que la estupidez de Bielsa, perjudica a nuestro país y en particular a Mendoza. Es por todo ello que propiciamos el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Josefina Canale

Artículo 1º - Que expresa su preocupación y repudia enérgicamente las inoportunas, imprudentes e inconvenientes declaraciones del Embajador de nuestro país en Chile, Dr. Rafael Bielsa, en contra del candidato ganador de las elecciones

presidenciales chilenas del domingo último, José Antonio Kast.

Art. 2º - Que expresa el absoluto respeto por la persona del candidato presidencial José Antonio Kast.

Art. 3º - Comuníquese al Congreso Nacional, y al Consulado y la Embajada de Chile en Argentina.

Mendoza, 23 de noviembre de 2021.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

20
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80833)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado día 21 del corriente mes, se efectuó la primera vuelta electoral que consagró a los candidatos presidenciales que participarán en las elecciones del próximo 21 de diciembre en la República de Chile. Allí resultaron consagrados en primer lugar José Antonio Kast, del Partido Republicano, y en segundo lugar Gabriel Boric, del frente Apruebo Dignidad. El comicio se llevó a cabo con absoluta normalidad sin hechos que pusieran en duda los resultados del mismo.

En un acto incomprensible, no solo desde lo político sino desde el más elemental sentido común, el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, en declaraciones efectuadas a medios radiales de Buenos Aires, calificó de "antiargentino" al líder de derecha José Antonio Kast, comparándolo también con el ex mandatario de los Estados Unidos Donald Trump y con el presidente brasileño, Jair Bolsonaro. Además dijo que "La de Kast es una derecha rupturista, pinochetista, que no habla de derechos humanos, ni de desaparición de personas, ni de tortura, ni de responsabilidades estatales, y que no teme decir su nombre". A esto añadió que algunos artículos y tuits de los asesores del candidato, tenían un nivel de agresividad respecto de Argentina y del peronismo "alarmante".

Esto solo mereció, primeramente, declaraciones del gobierno argentino que a través de algún funcionario dijo que las declaraciones del embajador "fueron personales". La cancillería chilena, en un comunicado de prensa expresó que "Estas expresiones representan una intromisión inaceptable en los asuntos internos de Chile y vulneran normas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas". A esto agrega el mismo que "El Gobierno de Chile reitera su permanente disposición a mantener con la República Argentina las mejores relaciones políticas y diplomáticas, en el

marco de la amistad histórica que nos une y del respeto recíproco que se merecen nuestros pueblos”.

Luego de conocerse tal comunicado, el canciller argentino Santiago Cafiero se comunicó telefónicamente con su par chileno, Andrés Allamand, a quien le reiteró la decisión de la Argentina de “trabajar con el gobierno que resulte ganador una vez que finalice el proceso electoral” en Chile, tratando de quitarle dramatismo a una situación que es por demás problemática. El gobierno argentino, contrariamente a lo que indicaría la lógica política, ratificó al embajador en su cargo. Y esto es particularmente grave, porque las acciones de Bielsa y la reacción del gobierno nacional ratificándolo en su cargo, exceden a la falta diplomática, yendo contra los intereses nacionales de manera directa. Porque con Chile no solo nos unen lazos históricos, que han permitido que cualquier conflicto entre países con una enorme frontera común se resolvieran pacíficamente. Hoy existen problemas políticos comunes. Tal vez el más urgente de ellos sea la situación planteada con las usurpaciones de tierras en el sur de ambos países, por parte de grupos mapuches, quienes actúan contra la ley levantando las banderas de un secesionismo que desconoce la autoridad de los Estados.

Para Mendoza, las relaciones diplomáticas con Chile son un tema del máximo interés político, porque esta provincia tiene la principal vía comercial con el vecino país. Con la aparición de la pandemia del COVID-19, la frontera se cerró para el flujo turístico. Esto, en una provincia con su economía en recuperación es de una importancia que probablemente desde la Casa Rosada, no se entienda en toda su dimensión. Y no hace falta extenderse sobre otros temas que convierten a la torpeza e imprudencia verbal de un embajador, que prioriza sus pruritos ideológicos sobre los intereses de los ciudadanos del país que representa, en algo sumamente grave.

Este es el fundamento del siguiente proyecto de declaración. En defensa de los intereses de la República Argentina y también, porque debe decirse, de la Provincia de Mendoza, esta Legislatura debe manifestar su rechazo a las declaraciones del embajador Bielsa, y a su permanencia en el cargo, ya que la misma no tiene ningún sustento, ya que nadie puede representar diplomáticamente los intereses de un país cuando ha roto con reglas básicas de relaciones internacionales en el país donde, supuestamente, debe ejercer sus funciones de representación.

Por estos fundamentos, y otros que serán dados al momento de su tratamiento en sesión, solicitamos a esta Honorable Cámara;

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

José María Videla
Hebe Casado

Artículo 1º - Que rechaza las declaraciones del embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, por ser contrarias a los intereses del país, al romper con las normas que rigen las relaciones diplomáticas entre las naciones, y por faltar a los principios democráticos al juzgar a un candidato electo de acuerdo con las reglas establecidas por tal sistema de gobierno, afectando así las relaciones entre la República Argentina y la hermana República de Chile, perjudicando esto especialmente a la Provincia de Mendoza

Art. 2º - Solicitar al P.E. provincial unirse a este rechazo, por ser perjudicial a los intereses de la República Argentina y de la Provincia de Mendoza particularmente. También, solicitar a los legisladores nacionales de Mendoza que reclamen al gobierno nacional la inmediata renuncia del embajador por no tener sentido su permanencia en el cargo, y también que el P.E.N. ofrezca una disculpa a la nación chilena por la lamentable actitud de Rafael Bielsa, de acuerdo con lo que establecen las convenciones diplomáticas.

Art.3º - De forma.

Mendoza, 24 de noviembre de 2021.

José María Videla
Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

21
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80842)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el Banco Central anunció un nuevo cepo, en este caso al turismo, que restringe las posibilidades de financiamiento con tarjeta de viajes al exterior y que tendrá un impacto negativo automático al turismo receptivo de pasajeros del exterior. En efecto los aviones no van a llegar si tienen que volver vacíos.

Que, la medida es absurda, pretende condenar a los ricos “pecadores” que aspiran a vacacionar en el exterior (de acuerdo a la visión del gobierno nacional oficialista), pero condena a turismo nacional y castiga a quienes por razones de salud, negocios o estudios necesitan apelar a cuotas para financiar sus viajes necesarios al exterior.

Que, el cepo siempre es malo para la economía, pero en este caso es mucho más malo porque el turismo es uno de los sectores más perjudicados por la pandemia y se esperaba una buena temporada que ahora se va a ver afectada. Cuando el sector se estaba recuperando, llega una inesperada medida como la referida, lo que nos

hace un país absolutamente imprevisible, que cambia sus reglas de la noche a la mañana.

Que, claramente el despropósito no surge sino de la carencia desesperante de dólares que padece el Banco Central como consecuencia de su falta de política económica que sufre nuestro país desde el inicio de la gestión del actual gobierno.

Que, la medida va a aislar aún más al país, pareciéndonos cada vez más a Venezuela y Cuba, merece el más potente rechazo.

Que, otra vez, Mendoza se va a ver perjudicada por ser una de las provincias que más turistas del exterior recibe.

Que, la navegación aérea, en nuestro caso Aerolíneas Argentinas, ya en graves dificultades financieras, se va a ver severamente afectada. El gobierno de Fernández no para de dispararse en sus propias piernas.

Un capítulo más de una película en la que la ciudadanía otra vez saldrá perjudicada.

Que, la medida es más absurda todavía cuando se anuncia el día antes del lanzamiento de las campañas de Black Friday que se publicaban mañana, y que hubiese logrado darle un gran empujón al turismo, como dijéramos un sector tan afectado por la pandemia.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Josefina Canale

Artículo 1º - Que, repudia enfáticamente la medida del Banco Central que excluye, prohíbe, y cancela la posibilidad de los ciudadanos argentinos de utilizar el pago en cuotas con tarjetas para financiar sus viajes al exterior, ya sea por motivos de turismo, salud, negocios y estudios. La medida es injusta, sectaria y va a provocar un grave daño al turismo receptivo internacional de nuestra provincia y a toda la economía.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 80845)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el siguiente proyecto de declaración tendiente a expresar el repudio a la decisión del BCRA de limitar el financiamiento de viajes al exterior con tarjetas de crédito.

Como sabemos, nuestro país a raíz de la pandemia y de otras circunstancias que son fruto de años de mala gestión y desinterés por el bien común de la mayoría de la clase política, atraviesa un momento difícil en el que todos los trabajadores intentan resolver sus deudas como pueden y llegar a fin de mes habiendo podido comer todos los días, así de baja está la vara en Argentina.

El gobierno nacional, lejos de brindar una solución, pareciera ir por turnos decidiendo a quien golpear. A partir de hoy, el sector afectado es (también) el de las líneas aéreas y el turismo, que se verán altamente afectados por el comunicado que informa que las entidades financieras y no financieras emisoras de tarjetas de crédito no podrán financiar en cuotas las compras efectuadas mediante tarjetas de crédito de sus clientes de pasajes al exterior y demás servicios turísticos en el exterior. Si bien ante esto el gobierno justifica la posibilidad de cuotas de igual manera, estas son con un mínimo del 43% de interés.

Sin embargo, las aerolíneas (que se recuperan de una de las peores crisis de la historia después de la pandemia) y que además son víctimas de un 30% del impuesto país, 35% de percepción, 7% del impuesto al turismo y 45% de financiación que suman un 117% sobre el valor de la tarifa, no son las únicas que salen perjudicadas. El perjuicio es para todo el sector turístico, ya que no los favorece el contexto y no se planifica para ellos un posible escenario de acción.

Pero, cómo nos vamos a olvidar también del trabajador de todos los días, que la única posibilidad que tiene de viajar es la de un derecho tan básico como el poder acceder a los servicios de la misma forma que lo hace alguien que tiene mejores ingresos y puede adquirirlos con mayor facilidad. Sin dudas, esta nueva medida afecta de manera directa a toda la población víctima de las malas decisiones por parte de los gobernantes, entre ellos familias que trabajaron todo el año y tampoco podrán descansar por una medida tan dura como la de no dejarlos salir del país.

Como si fuera poco, además de todos los afectados directos e indirectos, desde la Cámara de Compañías Aéreas de Argentina, manifiestan que nunca se les consultó ni se los escuchó ante el pedido de reuniones para delimitar las medidas al respecto, siendo este un sector que mantiene a miles de familias argentinas, lo que sigue dejando expuesta la falta de voluntad del gobierno para escuchar a los que en definitiva le ponen el cuerpo a medidas que parecieran ser tomadas por gobernantes que nada saben de la realidad de todos los argentinos.

Por lo expuesto, se pone a consideración el siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

Artículo 1º - Esta Honorable Cámara de Diputados expresa el más enérgico repudio a la decisión del Banco Central de la República Argentina de limitar el financiamiento de viajes al exterior con tarjetas de crédito.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Hebe Casado

- ACUMULAR AL 80842 (EX-2021-00020627- -HCDMZA-ME#SLE)

23
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80846)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito expresar preocupación y repudio por parte de esta Honorable Cámara por la violencia de género simbólica y mediática del Diario Los Andes hacia la presidenta del Partido Justicialista de Mendoza, ejercida a través de la publicación de la caricatura de Gabriel Fernández publicada el veintiuno de noviembre del corriente año.

Este 25 de noviembre, "Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres" es más que oportuno velar por la plena vigencia de la Ley Nacional 26845 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones Interpersonales".

En este sentido, el artículo del Diario Los Andes del último domingo, titulado "Nace una hegemonía radical con el peronismo en sus horas más oscuras" se puede observar una caricatura de la presidenta del Partido Justicialista, Anabel Fernández Sagasti, recibiendo golpes desde lo que aparenta ser una urna.

Esta ilustración que tiene como objetivo acompañar de manera "creativa" la nota periodística de coyuntura política, no hace más que reproducir un mensaje de misoginia y violencia de género; este tipo de ejemplos no se observan cuando se tratan de referentes o dirigentes varones.

Es importante comprender que los mensajes de odio y de violencia de género a nivel mediático y simbólico son los más frecuentes y los más difíciles de erradicar de los medios de comunicación. No podemos permitir que las mujeres y diversidades seamos objeto de humillación y burla, en ilustraciones aparentemente humorísticas.

Debería ser una prioridad en los medios de comunicación propender a la "remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres". Erradicar la violencia mediática en todas sus formas, debería ser prioridad de todos/as en una sociedad que aún tiene que

lamentar femicidios, abusos y todo tipo de violencias por la sola condición del género.

Queda mucho por hacer, pero si nos quedamos en silencio frente a imágenes de este tipo somos cómplices funcionales a un sistema que trata de disciplinar nuestros cuerpos, nuestras ideas y sobre todo, nuestro derecho a tener voz y participación en espacios políticos y partidarios.

- Adjuntamos imagen de la nota mencionada en el expediente original.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicito se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Laura Chazarreta
Silvia Stocco
Carlos Sosa
Bruno Ceschin

Artículo 1º - Expresar preocupación y repudio por parte de esta Honorable Cámara por la violencia de género simbólica y mediática del Diario Los Andes hacia Anabel Fernández Sagasti, presidenta del Partido Justicialista de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

Laura Chazarreta
Silvia Stocco
Carlos Sosa
Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III
ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviu y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de Ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviu, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo

- y de los Diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la "Educación Sexual Integral". (CE - LAC)
 5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
 6. Expte. 77215 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco y Pérez, implementando en el nivel medio de la Dirección General de Escuelas, en la segunda semana del mes de agosto de cada año la Capacitación Obligatoria y las Jornadas Institucionales de la Ley Nacional 27499 Micaela. (CE - LAC)
 7. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco y Valverde y del Diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
 8. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley Nº1079 "Ley Orgánica de Municipalidades". (LAC)
 9. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el "Observatorio de Mujeres Rurales" de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
 10. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ceschín, Perviu, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
 11. Expte. 77090 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
 12. Expte. 77091 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
 13. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC)
 14. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático IURIX ONLINE HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
 15. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los Diputados Perviu, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
 16. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Reche, modificando los artículos 5 y 9 de la Ley Nº9.169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
 17. Expte. 75263 - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
 18. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
 19. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Andía,

- Modificación de la Ley Nº 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
20. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Casado y de los Diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
21. Expte. 80815 (EX-2021-00020209- - HCDMZA-ME#SLE) Nota Nº 120 L del 16-11-21 – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, creando en el ámbito del Poder Ejecutivo “Mendoza Activa III”. (EEMI - HPAT)
22. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- - HCDMZA-ME#SLE) del 02-07-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
23. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral Nº 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas Nº 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional Nº 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
24. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) del 02-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y de la Diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
25. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- - HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)

26. Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley 7168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al punto D).

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

“Mendoza, 26 de noviembre del 2021. Licenciado Andrés Lombardi, presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar mi renuncia al cargo de diputado provincial, a partir del día 9 diciembre del 2021; en razón de haber sido electo en las elecciones generales del pasado 14 de noviembre del corriente año, como diputado nacional.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mi agradecimiento a usted y, por su intermedio, a todos los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara, quienes me permitieron desarrollar libremente mi tarea como diputado provincial.

Saludo a usted atentamente, Álvaro Martínez, diputado provincial”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

Así se hace a la hora 11.34.

A la hora 11.39, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

En consideración la renuncia del diputado Álvaro Martínez.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Álvaro Martínez.

SR. A. MARTINEZ (PRO) - Señor presidente: voy a ser breve. Quería aprovechar mi última sesión para agradecer, como bien decía la nota, no solo a usted, y a mis colegas por el trato brindado en estos años en la Legislatura, sino también a todo el personal de la Casa de las leyes, que siempre nos asiste, nos acompaña, nos ayuda; y por supuesto, a mi equipo de trabajo, que con ellos ha sido mucho más fácil.

Agradecerle a mi bloque, al bloque del PRO, a la diputada Casado y al diputado Cairo, por la ayuda, los consejos y recomendaciones de cómo manejarnos en esta Cámara, y a todo el interbloque del Frente Cambia Mendoza, que hemos logrado articular un trabajo en equipo, para intentar mejorarle la vida a los mendocinos.

Por supuesto, también agradecer a la oposición por los debates que hemos dado, por..., también los consejos que hemos recibido y que he recibido personalmente de cada uno de ellos en algunas temáticas, y que siempre hemos crecido y trabajado en conjunto en muchos temas, para que Mendoza siga creciendo.

Por último, felicitar a la diputada Paponet por el nuevo rol que va a cumplir, y que le deseo todos los éxitos.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias diputado.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para saludar al diputado. (Aplausos prolongados)

-Así se hace a la hora 11.40.

-A la hora 11.42, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura a la nota de la diputada Liliana Paponet.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

“Mendoza, 25 de noviembre del 2021. Licenciado Pablo Andrés Lombardi, Presidente de la Cámara de Diputados. Cumplido en dirigirme a usted a efectos de notificarle mi renuncia al cargo de diputada provincial de Mendoza, a partir del día 3 de diciembre del corriente año. Motiva esta decisión mi impronta asunción como legisladora nacional, dado que se genera una incompatibilidad insanable. Quiero a través suyo hacer llegar mis más sentidos cariños para todos los y las trabajadores de la Honorable Cámara, quienes permitieron desarrollar nuestra tarea legislativa en condiciones óptimas; así como todos mis pares, quienes me brindaron la oportunidad de crecer y formarme. Sin otro particular, saludo atentamente. Liliana Paponet, diputada provincial”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la renuncia de la diputada Paponet.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobada la renuncia de la diputada Paponet.

.- Tiene la palabra la diputada Paponet.

SRA. PAPONET (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que es difícil estar hoy, justamente, después de estos tres años, cuatro años, en esta última sesión, en esta institución donde aprovecho, justamente, para ponerlo en valor, en donde la verdad que los y las trabajadoras de la Cámara, como también los legisladores y las legisladoras tenemos un trabajo muy importante, y el cual, reconozco y pongo en valor que hacemos todos un gran trabajo, cumpliendo un rol que nos toca cumplir ¡no!, como oposición y como oficialismo.

Decirle a usted, presidente, que le ha tocado por ahí, presidir esta Cámara durante dos años complicados, pero que, más allá de..., por ahí, distintas apreciaciones en contra que hemos tenido, lo hemos hecho con total responsabilidad, y la verdad, que eso se agradece, desde usted el acompañamiento, y el acompañamiento de la Cámara ¡no!, y del personal.

Agradecerles a mi bloque, porque, la verdad, que hemos tenido reuniones en donde se a podido discutir, se ha podido crecer, y hemos llegado a consensos, por ahí, a lo mejor, con ciertos resquemores, pero hemos logrado al consenso, y me parece que eso es lo valioso, y lo que tenemos que siempre llevar en el corazón, porque, seguramente, de cada de esas discusiones hemos aprendido, y algo se nos ha quedado.

Así que, agradecer, agradecer a mi presidente de bloque, mi coterráneo que, la verdad, que..., no vamos a ventilar nada, pero hemos tenido varias discusiones, pero bueno, (risas), aprovechar también a decirles que, bueno, gracias, que van a encontrar en mí siempre una compañera, una amiga, que va a poder contar con ustedes y, seguramente, ustedes conmigo.

Así que, aprovechar también para agradecer a mi familia, la verdad, que la función política por ahí, hace ausentarnos días completos, pero, la verdad, que les tengo que agradecer, porque ellos lo entienden y me apoyan -digo- en esto que es la política que es nuestra pasión, y que seguramente para ellos también debe ser difícil; así es que aprovechar agradecer en eso.

Y decirles a todos ustedes que de acá de esta Cámara me llevo amigos, me llevo personas en la que seguramente voy a poder contar, voy a poder llamarlos y van a poder contar conmigo en lo que sea. Así es que, desearles seguir como han seguido hasta ahora trabajando mucho, y bueno también ponerme a disposición para lo que necesiten, independientemente del partido político, hoy a partir del 10, van a contar con una diputada nacional sea del partido que sea, pero siempre en favor de los mendocinos.

Así es que: Gracias a todos y a todas. Gracias Silvia, una mención especial para ella que me ha hecho, me ha hecho crecer mucho.

Así es que, bueno. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11:47

-A la hora 11:54, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: he solicitado la palabra a efectos de referirme a las dos renunciaciones que acabamos de aceptar. Ambos diputados, creo que la frase es un “hasta luego”. El hecho de pasar a formar parte del Congreso, creo que es uno de los más grandes orgullos que podemos sentir quiénes estamos en esta Cámara, y quiénes formamos parte de algo tan lindo como es la política. Por lo tanto, el mayor de los éxitos para sus gestiones; creo que lo han demostrado en su paso por esta Legislatura las capacidades que cada uno de ellos cuenta, la voluntad de a través del diálogo lograr consensos y lograr mejores leyes para los mendocinos.

Desde el interbloque Cambia Mendoza, no solamente queremos desearle el mayor de los éxitos al diputado Martínez, sino también una felicitación por su trayectoria y por el trabajo que viene desarrollando, y entendemos que va a ser un actor importante en el Congreso Nacional.

Con Liliana hemos tenido muchas discusiones, porque hemos compartido el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; terminamos aprobándole el proyecto de Impuestos a los Sellos, ¡tres años! Esa tenacidad es la que queremos que tenga en el Congreso, porque indudablemente que eso es lo que permite, muchas veces, lograr ese tipo de sanciones, y sabemos que siempre lo hizo motivada o motorizada por lograr un beneficio para los mendocinos. No sé con quién vamos a seguir discutiendo, seguramente ese lugar lo ocupará algún

otro diputado o diputada, pero también desearle el mayor de los éxitos en su próxima gestión, creo que no solamente desde esta banca, sino toda la Cámara como ya se lo he expresado en forma privada muy contentos de su trabajo, de su paso por esta Cámara de Diputados, y como decía al inicio de la alocución es un “hasta luego”, para seguir transitando este proceso en el que vivimos de sanción de leyes; así como ella manifestó que está a disposición nosotros también vamos a estar a disposición de poder articular e interactuar con ella, con Álvaro; y lógicamente también, exigirle a través de distintas iniciativas que sean presentadas por los legisladores, lo que a Mendoza le sirva, lo que a Mendoza le conviene en el ámbito del Congreso Nacional. Éxitos, y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, señor diputado.

- Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) - Señor presidente: para mí hoy es una sesión especial, porque nos toca despedir de este recinto a una compañera, una sanrafaelina, una amiga, que me ha acompañado en esta Cámara desde que ingresé, pero es un orgullo que nos represente en el Sur y para toda Mendoza tener esta representante, pero sí me separo del día a día, de esta compañera, consejera y amiga.

Los que somos del Sur sabemos que, y los departamentos alejados, que aparte de compartir acá en el recinto, compartimos viajes, y bueno, hicimos entre las dos muchas madrugadas en la ruta fueran lo más amenas posibles.

Ya lo dijo recién el diputado López, de lo activa que es en la Cámara y lo buena compañera y buena jugadora de nuestro equipo, que ha sido acá Liliana.

Y por último, la quiero felicitar porque sé que se lleva todo el conocimiento, el compromiso, la fuerza y las ganas y la convicción que se necesita para ser una intermediaria, una verdadera intermediaria, para que todos y todas los mendocinos y las mendocinas tengan las necesidades satisfechas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: también para sumarme a las felicitaciones a ambos diputados, que hoy dejan esta Cámara, Álvaro Martínez y Liliana Paponet. La verdad que ha sido un gusto compartir este tiempo con ellos. El caso de Liliana la verdad que ha demostrado una solvencia técnica y política importante, se ha destacado en este tiempo. Es importante, es lindo cuando uno pasa por lugares y va dejando su impronta.

Con Álvaro hemos compartido el mismo bloque, la verdad que hemos logrado armonizar un trabajo, más allá de los avatares internos de la

política, pero siempre, también, junto con Hebe hemos logrado tener una armonía y un trabajo en conjunto, que la verdad es que me enorgullece pertenecer a este bloque y al interbloque Cambia Mendoza.

La verdad que con treinta y cinco años de edad Álvaro va a asumir un rol muy importante y muy merecido, para él, por su trabajo que viene haciendo desde muy chiquito. Va a asumir en un lugar donde han estado hasta próceres de la política Argentina, no sé, me acuerdo de José Hernández, hasta Yrigoyen ha sido diputado, y tantos otros que han pasado a lo largo de la historia Argentina.

Y en ese lugar, para los que nos gusta la política, que amamos la política, la verdad es que es donde se discuten los grandes temas del país. Y ellos dos van a tener la oportunidad de estar en esa discusión, con grandes figuras de todos los partidos, que seguramente los van a enriquecer a ustedes y ustedes van a enriquecer desde la impronta de la mendocinidad, del tratar de llegar a consensos, que es la tradición de la política mendocina, seguramente van a seguir aportando eso que aportan los legisladores de Mendoza al Congreso de la Nación.

Así es que, muy orgulloso de pertenecer a esta Cámara y haber compartido, como dirigentes políticos y sobre todo como personas, con ambos.

Mucha suerte para los dos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado. (Aplausos).

-Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PD) – Señor presidente: quiero hacer mías las palabras que han vertido los diputados preopinantes, para saludar a la contadora Paponet, al Dr. Álvaro Martínez, exdiputados, ahora, y diputados nacionales electos, y desearles el mayor de los éxitos en este nuevo desafío que están emprendiendo, que realmente es apasionante.

Y quiero destacar una cosa de cada uno de ellos. En el caso de Liliana Paponet, la conocí en esta Cámara, una colega contadora, colega de profesión con un bagaje técnico y una seriedad para el abordaje de todos los temas fiscales y económicos que, también, me aportó mucho en mi crecimiento personal y lo tengo que agradecer, sobre todo, con su mirada desde el Sur que defiende con tanto ahínco.

Y en el caso de Álvaro, hemos tenido militancia común en algún momento, en mi Partido Demócrata, fue colaborador mío cuando fui concejal en la Ciudad de Mendoza, y ver en él el crecimiento exponencial que ha tenido como profesional, como persona y como dirigente político me enorgullece. Creo que Álvaro es una de esas personas que le va a seguir dando mucho a la provincia de Mendoza y no tengo duda que su gestión va a ser brillante.

Así que, un orgullo poder haber compartido con estos dos legisladores que se están yendo al Congreso de la Nación a representarnos y les

mando, nuevamente, un gran saludo y deseos de éxitos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCO (FT-PJ) – Señor presidente: bueno, lo primero que quiero decir es que me pone muy contenta que los dos legisladores nacionales salgan de este recinto, me parece un dato no menor y un dato importante para la política, ¿no? Muchas veces hemos visto llegar en listas de todos los partidos gente que por ahí, hasta sin trayectoria política, desconocidos.

El trabajo que tienen ambos es destacable y rescato esto, salen de este recinto para ocupar ahora un escaño superior, una banca en el Congreso de la Nación. Creo que es un orgullo que muy pocos mendocinos tienen y, realmente, no tengo duda que los van a representar muy dignamente.

Más allá, de las diferencias ideológicas que nos separan, sin duda con el diputado Álvaro Martínez, le deseo lo mejor, todos los éxitos y entiendo que a pesar de las diferencias, en algún momento, hemos podido construir consensos, el diálogo y me parece que esto es lo que hay que poner en valor; y esto es lo que ustedes dos, diputados nacionales de ideologías opuestas, deben sostener de acá para el futuro, porque es una deuda que tenemos con los mendocinos y las mendocinas.

Me parece que el pueblo mendocino necesita que realmente todos contribuyamos a que la grieta se vaya cerrando, al menos en Mendoza, ustedes van a representar a Mendoza, los insto a que trabajen para esto. Recuperemos los códigos en la política, me parece sumamente importante.

Pensamos diametralmente opuestos, pero todos queremos el bienestar de los mendocinos y las mendocinas.

Qué decir de mi amiga porque no la voy a tratar de compañera, ni de colega, es mi amiga, llevamos cuatro años sentadas una al lado de la otra haciéndonos el aguante en estos cuatro años, pasando momentos lindos, feos, duros, acompañándonos en todo, aprendiendo juntas y la verdad, que desearte lo mejor. Diputada le deseo lo mejor, sé que lo va a lograr porque tiene toda la capacidad, toda la voluntad y todas las ganas y sabe que cuenta con todos nosotros, que vamos a seguir apoyándola desde acá.

Y les repito a ambos, trabajemos desde acá nosotros, y ustedes desde allá que van a tener mucho más poder que nosotros acá para mejorarle la vida a los mendocinos; para bajar los índices de pobreza; para que la educación funcione mejor; para que la seguridad sea seguridad; sigamos trabajando juntos con códigos políticos y con consenso para que esto se produzca.

Y ustedes son una nueva generación, me parece que lo tienen, tienen que hacer carne de este concepto. La sociedad ya no quiere más estas

divisiones, nos lo están mostrando claramente. Entonces, ¡los convoco a esto, los convoco a esto!

Sé de la capacidad de cada uno y, sin duda, la capacidad de mi amiga Liliana Paponet.

Y recordarles por ahí esas frases que uno lee por ahí, pero que me parecen tan importantes: "No todos los soñadores son ganadores, todos soñamos, pero no todos tenemos la suerte de ganar. Pero sí todos los ganadores son soñadores; y los sueños son esa llave que nos abre la puerta del futuro. No dejen de soñar, sueñen por todos nosotros, porque los vamos a estar mirando, los vamos a estar acompañando. Y el futuro está en la mano de todos nosotros, y depende de lo que hagamos hoy, el futuro depende de lo que hagamos hoy".

Así que, todos los éxitos para ustedes dos. Y reitero, sigan soñando, los mendocinos los necesitamos.

Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: como ya se han referido mis pares, felicitar a dos diputados que asumen una responsabilidad enorme en un contexto muy difícil y muy complejo, y creo que van a estar a la altura de las circunstancias; y que creo que esa juventud que llevan es tan importante y que hace a la renovación de la política, de las instituciones, que tanto reclama nuestra sociedad.

Felicitar a un compañero, como es Álvaro Martínez, con el cual hemos tenido debates, pero también muchos consensos, y eso es lo importante de trabajar en una institución como esta, en la Casa de las Leyes.

Quiero -en lo personal- felicitar a la Lili, a Liliana, que además de ser una compañera, ha sido una amiga que me ha ayudado en estos años muy difíciles por los que ha atravesado la provincia de Mendoza en procesos complejos, como fue el tema de la Ley 7722, y en otras tantas que tuvimos situaciones realmente muy duras, que iban más allá de lo que podíamos discutir en este recinto.

Siempre encontré el apoyo, siempre encontré el consejo de una amiga y de una compañera, con la cual vamos a seguir trabajando, con la cual vamos a seguir intentando hacer lo mejor para Mendoza.

Solo un consejo. Creo que uno en esto aprende muchísimo y no deja de aprender. Y cuando, de nuestro espacio político, veíamos con posibilidad de que una mujer nos representara a nivel país, en el lugar -diríamos- de las instituciones de la República Argentina más emblemático, veíamos ese perfil en la Lili, que no lo veíamos en algunas compañeras. Y creo que -como consejo- no dejar de ser nunca esa persona, sobre todo esa voluntad, ese trabajo, ese tesón; el trabajar con sinceridad, con nobleza, y por sobre todas las cosas, con muchísima humildad.

A mí no me gusta, sinceramente, hablar en las despedidas. Esto -como bien dijo un legislador- es un "hasta pronto", y así tiene que ser.

Así que, felicitaciones y sé que vas a estar a la altura de las circunstancias; y que vas a cumplir con todos los mendocinos y mendocinas; y que vas a trabajar como lo has hecho en esta Legislatura, con humildad, con sinceridad y con muchísima lealtad, que son tres valores muy importantes que -creo- todos los políticos debemos intentar, por lo menos, preservar y no perder para que esta renovación de la política, esta transformación que nos reclama nuestra sociedad, en definitiva, pueda llevarse adelante.

Las instituciones son importantes, pero sin hombres y mujeres que tengan una visión y una idea diferente de la política, es muy difícil transformar las instituciones de este país y, sobre todo, de la Provincia de Mendoza.

Así que, mis más sinceras felicitaciones a estos dos diputados, Álvaro Martínez y a mi compañera y amiga Liliana Paponet.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para felicitar a Lili y a Álvaro, por la nueva responsabilidad que van a asumir, desearles por supuesto el mayor de los éxitos y también expresarle el anhelo de que con todas las fuerzas de su juventud y las fuerzas de sus convicciones, defiendan por encima de todos los intereses de Mendoza, hoy tan renegada en el plano financiero.

Así que el mayor de los éxitos y todas mis felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

En lo personal, quisiera ser muy breve, agradecerle a ambos, a Álvaro y a Liliana, por el aporte que le han hecho a la Legislatura, desde sus roles, de sus espacios, de sus ideas, han colaborado en los debates de la Legislatura en muchos aspectos y agradecerles la cooperación que han brindado en los distintos momentos que nosotros tuvimos que enfrentar como Cuerpo.

Creo que son dos legisladores que nos enorgullecen a todos, son compañeros que se pueden ir tranquilos, de haber cumplido su labor legislativa en la provincia de Mendoza y asumir los nuevos desafíos a nivel nacional; desafíos complejos, situaciones difíciles que vive el país, un nuevo Cuerpo, pero creo que ustedes van a valorizar, aun más ese Congreso de la Nación.

Así que muchísimas gracias por todo el esfuerzo y por todo el trabajo que han hecho y por haber hecho de esta Legislatura y de esta Cámara un lugar mejor y un debate sincero.

Muchísimas gracias.

-Aplausos desde las bancas.

**IV
ASUNTOS FUERA DEL
ORDEN DL DIA**

1

**PROYECTOS DE RESOLUCION
Y DECLARACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con los asuntos fuera del Orden del Día.

Por Secretaria se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Lettry) –
(leyendo):

Expedientes: 80837; 80847, con modificaciones; 80848, con modificaciones; 80839, con modificaciones; 80844; 80846; 80836; 80828, con modificaciones; 80829; 80840, con modificaciones; 80830; 80842; 80835, con modificaciones y 80833, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GOMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.17.

-A la hora 12.22, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar que, desde el Frente de Todos-Partido Justicialista, no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80830; 80842 y 80833.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. MAILÉ RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: es para hacer mención que, desde este bloque, no voy a acompañar los expedientes: 80830 y 80833.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80836 y 80846.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80837;

80847, con modificaciones; 80848, con modificaciones; 80839, con modificaciones; 80844; 80828, con modificaciones; 80829; 80840, con modificaciones y 80835, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices desde N° 5 al N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde los pedidos de preferencias.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.24.

-A la hora 12.25, dice el:

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Corresponde abrir el Período de Homenajes, se abre el Período de treinta minutos para rendir Homenajes. Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra que se anoten en la lista de oradores.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Cerrada la lista de oradores, ya que no hay ningún diputado o diputada anotados en la misma, se da por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: debido a que ya hemos terminado con los temas a tratar, simplemente, a modo informativo, mañana, a las 9 horas, tenemos la presentación del proyecto "Mendoza Activa", por parte del señor Ministro de Economía. Están todos los integrantes de la Cámara invitados, será en forma virtual, a través de zoom, las autoridades de Cámara y autoridades de bloque pueden estar presentes en el salón NAL del Senado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Así se hace.

-A la hora 12.26.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VI APÉNDICE

A
(Resoluciones)

1
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 737

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 04 de la 4º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 24-11-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

2

RESOLUCIÓN Nº 738

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Jorge Difonso, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 739

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la renuncia del señor Alvaro Fernando Martínez, DNI. 32.627.628, al cargo de Diputado Provincial, a partir del día 9 de diciembre de 2.021.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 740

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la renuncia de la señora María Liliana Paponet, DNI. 26.245.674, al cargo de Diputada Provincial, a partir del día 3 de diciembre de 2.021.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 741

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80837, 80847, 80848, 80839, 80844, 80828, 80829, 80840 y 80835.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

6
(EXPTE. 80837)

RESOLUCIÓN Nº 742

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la undécima edición del Gran Natatlón, propuesta con fines solidarios y deportivos, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, evento que tendrá lugar el 21 de enero de 2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

7
(EXPTE. 80847)

RESOLUCIÓN Nº 743

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor que realiza la Cooperativa Escolar "Marilyn Penna de Ferro" del Departamento de Maipú, creada por estudiantes en el marco del Programa "Ser Cooperativo", por los valores, habilidades y la

formación individual y colectiva aportada a sus participantes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

8
(EXPTE. 80848)

RESOLUCIÓN Nº 744

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor que realiza "La OrquEste" por su importante trayectoria en el Departamento de Rivadavia y por su aporte a la cultura.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 18)

9
(EXPTE. 80839)

RESOLUCIÓN Nº 745

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo. 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe:

a) Mencione inversiones realizadas durante el año 2021.

b) Detalle gastos corrientes.

c) Informe sobre el presupuesto aprobado para el año 2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

10
(EXPTE. 80844)

RESOLUCIÓN Nº 746

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la conmemoración del 25º aniversario de la Sociedad Civil "Kairos", organización que presta servicios comunitarios a través del Centro Socioeducativo Integral "La Casita", y los SEOS "La Casita de Limón" y "Caminitos de Papel", ubicados en el Departamento Maipú.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

11
(EXPTE. 80828)

RESOLUCIÓN Nº 747

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el rol productivo y crecimiento innovador de la empresa "MC Ingeniería Comercial", la cual resulta de gran apoyo a los jóvenes interesados en aportar al desarrollo de la provincia de Mendoza y el país.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

12
(EXPTE. 80829)

RESOLUCIÓN Nº 748

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Expo PROTAGONISTAS", evento que tendrá lugar durante los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año en el Complejo Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

13
(EXPTE. 80840)

RESOLUCIÓN Nº 749

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el reconocimiento de jóvenes mendocinos/as como ganadores/as del premio "Jóvenes Mendocinos Destacados 2021", organizado por el Consejo Empresario Mendocino.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución, los fundamentos que le dan origen

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados N° 15)

14
(EXPTE. 80835)

RESOLUCIÓN N° 750

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar agrado de esta Cámara por la labor que realiza la ONG TRASHUMANTES, respecto a la iniciativa de generar proyectos pedagógicos y lúdicos relacionados con la preservación del medio ambiente y la valorización de las culturas originarias de América del Sur. Asimismo, destacar la importancia de los recursos pedagógicos, que desarrolla la mencionada ONG, que consisten en herramientas conceptuales, didácticas, metodológicas y lúdicas, destinadas a animar e impulsar el proceso de enseñanza sobre temáticas destinadas a fortalecer la identidad cultural de los jóvenes e incentivarlos a cuidar el medio ambiente.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA